



RESOLUCIÓN CS N° 318 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 09 de AGOSTO de 2024

Expediente N° 2509/16

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores/as Consejeros/as Superiores, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Telma CHAILE presenta renuncia, desde el 1° de agosto del corriente año, como Consejera Superior Suplente, por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Humanidades.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

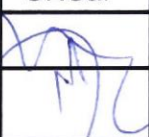
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Dra. Telma CHAILE**, en su carácter de Consejera Suplente por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Humanidades, ante el Consejo Superior, a partir del 1° de agosto de 2024.

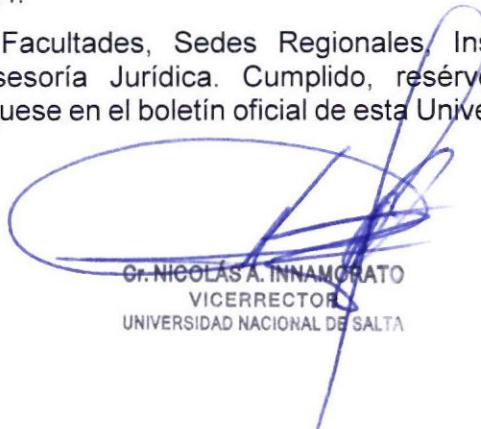
ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Dra. CHAILE, Facultades, Sedes Regionales, Institutos, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.




CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA